¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,261 BUENOS AIRES, Miercoles 19 de Enero de 1848

El Presidente de la H. Junta de RR. | ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Enero 18 de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

El Presidente de la Honorable Junta, tiene el honor de comunicar á V. E. que en sesion de esta fecha han sido nombrados, para componer la Comision y Consejo de Hacienda en el presente año, los Sres. Representantes Don Lorenzo Torres, Don Bernabé Escalada, Don Manuel Arrotea, Don Fermin de Irigoyen y Don Juan Manuel de Luca—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la Honorable Junta)
MIGUEL GARCIA—

(El Diputado Secretario)
LORENZO TORRES—

Enero 18 de 1848—

Avísese el recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

Rúbrica de S. E—
INSIARTE—

El Presidente de la H. Junta de RR. | ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Enero 18 de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la H. Junta de Representantes ha nombrado en Sesion de esta fecha á los Sres. Diputados D. Inocencio Escalada, D. José Oromí y D. Eustaquio Ximenez, para que compongan la Comision de cuentas—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Junta.)
MIGUEL GARCIA—

(El Diputado Secretario.)
LORENZO TORRES—

Enero 18 de 1848—

Avísese el recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

Rúbrica de S. E—
INSIARTE—

El Presidente de la Honorable Junta de Representantes— | ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Enero 18 de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de comunicar á V. E. que en sesion de esta fecha ha tenido á bien la Honorable Junta nombrar al Sr. Diputado D. Juan Alsina para Presidente de la Administracion del Crédito Público y al Sr. Diputado D. Miguel Riglos para Vice-Presidente de la misma—

Dios guarde á V. E. muchos años—

[El Presidente de la Honorable Junta]—
MIGUEL GARCIA—

[El Diputado Secretario]—
LORENZO TORRES—

Enero 18 de 1848—

Avíseso el recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

Rúbrica de S. E—
INSIARTE—

EL EDITOR.

En una importante carta de la República del Perú, datada en Lima á 14 de Noviembre último, se leen las siguientes muy nobles y apreciables manifestaciones de confraternidad Americana, que altamente estimamos, y que son tan dignas de los elevados principios y sentimientos del que la suscribe, como de sus gloriosos antecedentes—

»Sin embargo de que la expedicion que intentó el General Flores fracasó, no desiste de su empeño de dominar el Ecuador, para lo que emplea ahora recursos de otro género—Actualmente se halla en Venezuela desde donde piensa inquietar los ánimos de los Ecuatorianos y promover una revolucion para lograr sus fines—

Muy sensible me es que no se haya podido arribar á un avenimiento pacífico que terminara las cuestiones de la Confederacion Argentina con los interventores; pero el honor de América, que está altamente comprometido en las cuestiones que se debaten en el Plata exige todavia de ustedes sacrificios en que puedan ostentar el poder y valor moral de la Confederacion y la gloria de su Gefe—

El Gobierno del Perú, los Peruanos todos, y yo muy particularmente hacemos votos por la felicidad de los pueblos de la Confederacion á que nos ligan muy halagüeños recuerdos y una amistad decidida y franca»—

Los siguientes Documentos Oficiales presentan una nueva prueba, entre tantas que ya están consignadas á la publicidad, del bárbaro atentado que cometieron los salvages uniarios en Montevideo, en 1841, dirigiendo una máquina infernal, como simulado presente de medallas antiguas, para asesinar alevosamente al General Rosas—Por un visible y señalado beneficio de la Divina Providencia, se salvó la importante vida del General Rosas, quien abrió la figurada caja de medallas antiguas, fallando felizmente los resortes de la máquina infernal que estaban calculados para causar la explosion y una muerte instantánea—La ferocidad é infamia de los salvages unitarios, al cometer ese inhumano atentado, se agravaron con la falsificacion que hicieron de la letra, firma y sellos del Honorable Sr. Encargado de Negocios de S. M. la Reina de Portugal, Caballero D. Leonardo de Souza Leitte Acevedo, y con la perfidia de que usaron, haciendo entregar la máquina infernal por conducto del digno Almirante Dupotet—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay— | ¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES! ¡Mueran los salvages unitarios!

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Diciembre 4 de 1847—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

Por órden del Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General Don Manuel Oribe, el infrascripto tiene el honor de dirigirse a V. E. adjuntándole, para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, copia autorizada de la declaracion tomada á D. Juan Rivera Yndarte, pasado de Montevideo á este campo, sobre la máquina infernal con que los traidores salvages unitarios atentaron en 1841 contra la vida del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas—

Con tal motivo el infrascripto tiene el honor de saludar á V. E. con su mas acendrada consideracion y aprecio—

CARLOS G. VILLADEMOROS—

Copia—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Por órden del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, yo el infrascripto Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo presente á D. Juan Rivera Yndarte, últimamente pasado á este campo, desde Montevideo, le pregunté sobre el conocimiento que tuviese de la máquina infernal con que los traidores salvages unitarios atentaron á la vida del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, en el año de 1841, y dijo: que en aquella época se hallaba en la Provincia de Entre-Rios el declarante, por cuyo motivo nada pudo saber sobre lo que se le pregunta, pero que posteriormente, hallándose en el Rio Grande, recibió una carta de su hermano el salvage unitario José Rivera Yndarte, previniéndole que cuidase de no exponerse á ser tomado por fuerzas de nuestro Ejército, pues que se le atribuia haber tenido parte en algo relativo al bárbaro atentado de que son reos los salvages unitarios—Que esto le sorprendió mucho, porque sabiendo su hermano que él no se hallaba en Montevideo, en la época á que se referia, sabia tambien que no podia comprenderle parte alguna de tal acusacion; pero que, con el deseo de saber algo, á ese respecto, ya que no pudo preguntarlo á aquel, por haber muerto sin verlo, lo hizo al librero salvage unitario Jaime Hernandez en quien suponia conocimientos sobre el asunto, mediante las relaciones íntimas que le ligaban en el tiempo de la máquina infernal con el salvage unitario José Rivera Yndarte, y demas que frecuentaban su librería y su imprenta—Que en efecto, Hernandez le dijo, que la citada máquina infernal habia estado en su casa toda una noche: que la llevó el hermano del declarante, y de allí el mismo la condujo al siguiente dia al Ministerio, y despues al Paquete que la transportó á Buenos Aires—Que con la máquina infernal llevó tambien de la librería unos pliegos que tenia preparados como oficios—Que nada mas pudo averiguarle porque el salvage unitario Jaime Hernandez se manifestaba reservado, no queriendo dar mas detalles sobre el asunto, y contentándose solo con decir al declarante, que en ningun caso debian afectarle las consecuencias de aquel atentado, puesto que ninguna parte habia tenido en él—

No teniendo mas que decir, firmó la presente en el Cerrito de la Victoria, Cuartel General del Exmo. Sr. Presidente de la República á cuatro de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y siete—

José Agustin Yturriaga—
Juan Rivera Yndarte—
Está conforme—*José Agustin Yturriaga—*

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina— | ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1847— Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

Por órden del Exmo. Sr. Gobernador el infrascripto tiene el honor de avisar á V. E. el recibo de su muy apreciable nota fecha 4 del corriente y copia autorizada que le es adjunta, relativa á la declaracion tomada á D. Juan Rivera Yndarte, pasado de Montevideo á ese Campo, sobre la máquina infernal con que los traidores salvages unitarios atentaron en 1841 contra la vida del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Los siguientes documentos oficiales instruyen de la reclamacion hecha por el Ministro Argentino en la Corte del Brasil, al Gobierno de S. M. Y. para que ordenase se trasladara al cabecilla salvage unitario Rivera, de Santa Catalina á la Provincia de Rio Janeiro, ó á otra interior del Ymperio, bajo vigilancia policial, sin que le fuese permitido salir otra vez del territorio Brasilero para la República del Uruguay—El Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil contestó que el Gobierno de S. M. ha determinado conceder hospitalidad á Rivera solo en la Provincia de Rio Janeiro; é inferimos que allí no solo será puesto bajo la vigilancia policial, sino que se le prohibirá tambien volver á la República Oriental á renovar las atroces escenas que antes ha exhibido con escándalo de la humanidad, y perjuicio de todos los intereses—Si asi no fuese, el Gobierno Ymperial no habria llenado los deberes de la neutralidad—La reticencia que sobre este punto se advierte en la nota del Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ymperio, nos induce á hacer esta obvia reflexion—

No. 1,148—
El Ministro Argentino en el Janeiro— | ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Rio Janeyro, Octubre 26 de 1847— Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Ynforma haber reclamado del Gobierno Ymperial, no fuese permitido al salvage unitario Rivera residir en Santa Catalina, sino que fuese trasladado á esta Provincia ó á otra interior, bajo vigilancia policial, y acompaña la contestacion del Ministerio—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Tres dias antes de la llegada del último paquete del Rio de la Plata, que trajo la noticia de la prision y destierro del salvage unitario Fructuoso Rivera, la Legacion estaba informada de este suceso por la via del Rio Grande; y en consecuencia habia pedido oficialmente al Señor Ministro de Negocios Extrangeros del Ymperio, que en caso de que el Gobierno Ymperial acordase admitirlo, y de efectuarse la venida de Rivera á Santa Catalina, fuese trasladado á la Provincia de Rio Janeiro, ó á otra interior del Ymperio, bajo vigilancia policial, sin que le fuese permitido salir otra vez del territorio Brasilero para la República del Uruguay—

El Ministerio ha contestado á esta demanda con la nota fecha de ayer, que traducida tengo el honor de incluir á V. S., de cuyo resultado daré cuenta—

Dios guarde á V. S. muchos años—

TOMAS GUIDO—

3.ª Seccion No. 18=Rio Janeiro, Ministerio de los Negocios Extrangeros, 25 de Octubre de 1847—

El infrascripto, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, tiene la honra de acusar el recibo de la nota que le dirigió con fecha 21 del corriente, el Sr. D. Tomas Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, comunicándole haber llegado á su conocimiento que iba á ser conducido de Maldonado para Santa Catalina, por órden del Gobierno de Montevideo, el General D. Fructuoso Rivera, y por este motivo solicita en nombre de su Gobierno, en el caso de que el Gobierno Imperial aun quiera concederle hospitalidad, que sea él detenido en esta Provincia ú otra interior, debajo de la vigilancia de la Policía, y no se le permita salir mas para el Rio de la Plata, como peligroso á la causa que allí se disputa—

El infrascripto, en respuesta al Señor Guido celebra el poder anunciarle que ya por el Gobierno Imperial habia sido prevenido el caso de la llegada ya al Rio Grande, ya á Santa Catalina del dicho Rivera, y en conformidad de las órdenes expedidas vá en esta ocasion todavia á dirigirse al Presidente de esta última Provincia, para hacer embarcar á Rivera para esta Corte, luego que haya medio de transporte, pues solo aquí está determinado á concederle la hospitalidad que busca en el territorio Brasilero—

El infrascripto reitera al Sr. D. Tomas Guido, las expresiones de su perfecta estima y distinguida consideracion—*Saturnino de Souza e Oliveira*—

El Ministro de Relaciones Exteriores— | ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1847— Año 38 de la Libertad, 32 de Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto ha elevado al Exmo. Sr. Gobernador, la nota No. 1148, fecha 26 de Octubre último, en que V. E. dá cuenta: que tres dias antes de la llegada á ese puerto del último paquete de este Rio, que trajo la noticia de la prision y destierro del salvage unitario Fructuoso Rivera, la Legacion Argentina estaba informada de este suceso por la via de Rio Grande: que en consecuencia habia pedido oficialmente al Exmo. Sr. Ministro de Negocios Extrangeros del Ymperio, que en caso de que el Gobierno Ymperial acordase admitirlo, y se efectuase la conduccion de aquel bandido á Santa Catalina, fuese trasladado á esa Provincia del Rio Janeiro, ó á otra interior del Ymperio, bajo vigilancia Policial, sin que le fuese permitido salir otra vez del territorio Brasilero para la República del Uruguay; y que el Ministerio Ymperial contestó á esa demanda con la nota del 25 del mismo Octubre, que traducida acompaña V. E. con la oferta de dar cuenta del resultado.

En vista de la precitada nota, el Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto avise á V. E. el recibo de ella, y de la relativa del Exmo. Sr. Ministro de Negocios Extrangeros del Brasil—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina— | ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los Salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1847— Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Urugay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

En vista de la nota del Ministro Argentino No. 1,148, fecha 26 de Octubre último, en que informa haber reclamado del Gobierno Ymperial no fuese permitido al salvage unitario Rivera residir en Santa Catalina, sino que fuese trasladado al Janeiro, ó á otra Provincia interior, bajo vigilancia Policial, y acompaña la contestacion del Ministerio de S. M.; el Exmo. Señor Gobernador ha ordenado al infrascripto incluir á V. E. en copias la precitada nota y contestacion relativa, para conocimiento del Exmo. Señor Presidente, Brigadier Don Manuel Oribe, como asimismo la respuesta que se le ha dado en la fecha, por este Gobierno; como tiene el honor de hacerlo—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

El Comercio de Varela—

Continuacion—En 24 de Diciembre último el *Comercio* de Varela estaba muy azorado con la noticia de la clausura definitiva de los puertos Argentinos al tráfico ilícito con el de Montevideo—Por la impresion que se deja ver le ha hecho esta acertada medida del Gobierno de la Confederacion, se conoceria, aunque no hubiese otro elemento de cálculo, lo mortal que ella es á las torpes esperanzas, viles intereses, y traidora empresa de los salvages unitarios—No debe en consecuencia extrañarse la inquietud del inmundo eco de la *intervencion* Europea en el Plata—Se apaga por momentos para ella y él, por *falta de aceite*, la lámpara, con que, tiempo hace, se estaban alumbrando; y lo mas sensible para una y otros debe ser, que no hay arbitrio para volver á cebarla, si no se echa mano de algunos millones de francos del erario Frances, lo que no será muy factible se obtenga del pueblo que ha de *contribuir*, ni muy grato tampoco para él, si se le hace esta nueva exaccion—Todo esto es capaz, lo conocemos bien, de poner en brasas, y aun hacer perder los sesos á hombres, que los tuviesen mejor puestos, que los salvages unitarios y sus protectores ultra-marinos—Asi no debe sorprender el desasosiego del tránsfuga *Varela*, de que naturalmente participan todos los de su logia—Su desagrado debe con efecto traducirse como sinónimo de desconfianza de la *munificencia* de sus patronos externos; y de que es muy dificil se presten á llenar de su peculio el vacío que deja la falta de entradas marítimas, para racionar y pagar á la famélica guarnicion de aventureros de aquella plaza y demas chusma que vive allí de igual arbitrio—Si esta idea ha llegado á asaltar el ánimo del renegado *Varela*, se ha puesto en la verdadera situacion; pues no es creible que el interventor se muestre en lo sucesivo tan solícito de los intereses de los salvages unitarios, como lo ha sido en todo el periodo, que ha estado haciendo salvas, con *pólvora agena*—

A pesar de la crítica situacion, en que coloca de nuevo á los salvages unitarios la clausura de los puertos Argentinos, el *Comercio* del salvage unitario Varela hace esfuerzos para disimular su congoja—Con referencia á una de las varias cartas que dice haber visto de esta capital, asegura que »el 20 (de Diciembre) fué en Buenos Aires *un dia de infierno en la Aduana*, por la precipitacion para despachar los buques»—Con esto quiere denotar, que aqui hay un gran pesar por la adopcion de la medida—Al contrario sucede—Buenos Aires tiene acreditado demasiado espíritu público, para que pueda afectar á sus moradores dolorosamente, aun menos, para que produzca en su ánimo ninguna clase de abatimiento la adopcion de un arbitrio, que debe contribuir mas ó menos tarde á desconcertar definitivamente á los salvages unitarios, y hacer levar anclas á sus coaligados exteriores—En la Confederacion sobran recursos, que aun están intactos, para llevar adelante su digna resistencia á la inícua tentativa de dominacion, en que insensatamente persisten, *como por lujo*, los interventores Franceses—El que haya tráfico con Montevideo, ó absoluto entredicho de todo giro mercantil con él, no influye en lo mas mínimo, para que la República deje de debelar, con la misma firmeza é intrepidez que hasta hoy, á los salvages unitarios y sus amos tras-atlánticos—¿Y habrá el mismo patriotismo en los que están tras las trincheras de Montevideo, Maldonado y la Colonia del Sacramento?—¿Puede suponerse en los hambrientos extrangeros, que dan la guarnicion en esos puntos, que de *puro patriotas y liberales* continúen con el fusil al hombro, desde que falten las raciones, y se les acabe la pitanza, que los ha conservado hasta ahora en pié, para sostener lo que ellos llaman con cínica insolencia *colonia francesa* en Montevideo?—Y que todo les faltará en el nuevo estado de cosas, á menos que el gabinete de las Tullerías quiera tirar á la marchanta con otros millones de francos, como *los de antaño*, se demuestra por la palmaria observacion, que pasamos á someter al criterio de nuestros lectores—

La clausura de los puertos ordenada por el Gobierno Argentino, tiene una influencia visible, sino para cortar del todo la importacion en Montevideo de efectos de ultramar, al menos para irla disminuyendo gradualmente, hasta hacerla casi insignificante, para que las rentas que ella produzca á los sitiados puedan proveer á las necesidades pecuniarias del intruso gobierno de

Montevideo—Habrá uno que otro introductor Europeo del Brasil, los Estados Unidos y Europa, en órden á frutos naturales ó comestibles ; pero en punto á hacienda seca, serán contados, rarísimos—No teniendo á quien vender, porque no se compra, cuando no hay posibilidad de expendio interior, ni de dar á lo comprado destino externo, la consecuencia natural será, que los importadores de afuera busquen otros mercados, que asi por su gran consumo interno, como por la facilidad de expedir afuera su sobrante, puedan ofrecer cambios ventajosos á los introductores—Esto es tan palmario, que sería redundante hacer otra demostracion—Muy pocos meses de una situacion semejante obligarían en conclusion á los de la *Colonia Francesa* á que llevasen sus aventuras á otra parte—Los renegados salvages unitarios no tendrían, en tal caso, otro extremo en que optar, que entre decidirse á admitir con resignacion la indulgencia con que les brinda su patria, ó perecer irremediablemente, víctimas de su insensata tenacidad—*Continuará*—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Tribunal de Justicia, correspondiente al mes de Agosto último, que rinde el habilitado D. Francisco Lopez, la encuentra la Contaduría conforme en el cargo de ciento cincuenta y cinco pesos cuatro reales, y acreditando invertidos sesenta y tres pesos, queda un sobrante de noventa y dos pesos cuatro reales, que debe formar la primera partida de cargo para la de Septiembre, hallándose por lo tanto en estado de merecer la superior aprobacion de V.E—Buenos Aires, Octubre 1.° de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Para pago de los empleados en los Curatos y Capellanes de misa de hora, por sus haberes de Agosto último, recibió de la Tesorería General el habilitado D. Miguel Ochagavía, dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos dos reales, y acreditando en esta cuenta la distribucion de dicha suma, la Contaduría no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Octubre 9 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría =Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—La precedente cuenta que rinde D. Miguel Ochagavía, como habilitado del Senado del Clero, por el pago de sus sueldos del mes de Agosto último, la encuentra la Contaduría conforme en el cargo de dos mil doscientos catorce pesos, que fueron los recibidos de Tesorería, y mediante á que acredita la distribucion de dicha suma, la Contaduría no encuentra reparo en que siendo V. E. servido le preste su superior aprobacion—Buenos Aires, Octubre 9 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr— Ningun reparo ofrece á la Contaduría en que V. E. siendo servido preste su superior aprobacion á la precedente cuenta que rinde D. Miguel Ochagavía como habilitado de los empleados en la Curia Eclesiástica, por el pago ejecutado por sus sueldos del mes de Agosto último, en la cual acredita la distribucion de los dos mil ciento noventa y seis pesos tres reales, que recibió de la Tesorería General con tal objeto—Buenos Aires, Octubre 9 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 18 de Enero de 1848.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1¼*
4,000	3	14	208
8,000	"	25	460
4,000	"	"	230
16,000			898

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 17	1,006,865 1	7 ¾	3,673,287 7½	1,986	288,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría.	15,020 4		73,966				
Letras vencidas y cobradas.	16,727						
	1,038,612 5	7 ¾	3,747,253 7½	1,986	288,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA							
Billetes renovados, segun arriba se demuestra	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	16,000		
Premio idem. . . . . . idem	898						
Letras vencidas y cobradas	. . . .	. . . .	16,727				
A D. Salvador J. Hernandez, por lienzo asargado, con destino al Parque del Ejército	49	. . . .	20,309 7				
Existencia	1,037,665 5	7 ¾	3,710,217 ½	1,986	272,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,038,612 5	7 ¾	3,747,253 7½	1,986	288,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 18 de Enero de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a de ayer. De comisos y multas. . . .		1,273 1		
Exist'a de ayer. Del Estado . . .	53,523 5	. . . .	. . . .	6 1
Entrada	8,239 5	. . . .	73,966	
Salida	6,351 6			
Puerto	148 4			
Contribucion.	280 5			
	68,544 1	1,273 1	73,966	6 1

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General. .	15,020 4	. . . .	73,966	
Exist.a De comisos y multas		1,273 1		
Exist.a Del Estado. . .	53,523 5	. . . .	. . . .	6 1
	68,544 1	1,273 1	73,966	6 1

Buenos Aires, Enero 18 de 1848—

V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El piquete del Batallon de infantería núm. 1.° ha sido satisfecho de su prest correspondiente al mes de Agosto último, como lo comprueba el Comisario pagador D. José M. Rosende, y es en su virtud, que puede esta cuenta recibir la aprobacion, siempre que V. E. tuviere á bien dársela—Septiembre 20 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Dos mil cuatrocientos ochenta y siete pesos dos y medio reales, dá invertidos el Comisario D. José M. Rosende en los piquetes de línea y milicia del Regimiento núm. 1.° por sus haberes del mes de Agosto último ; y siéndole de cargo, por lo recibido de la Tesorería General, 2,539 pesos 2½ reales, han resultado sobrantes, de no pagos, 52 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos : por lo tanto, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo esta cuenta, se halla en el caso de recibir la competente aprobacion, si es que V. E. fuere servido dársela—Septiembre 20 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El Comisario D. José M. Rosende justifica, como corresponde, el pago que ha verificado al Batallon Restauradores en los Santos Lugares de Rosas, por el haber que hizo suyo en el mes de Agosto último lo invertido en él, asciende á 5,580 pesos 1½ rs., por manera que siéndole de cargo, por lo recibido de la Tesorería General, 5,744 pesos 3 reales, han quedado sobrantes, de los que no ocurrieron, 164 pesos 1½ reales, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos : y es en mérito de todo lo expuesto, que esta cuenta puede recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su agrado superior dársela—Septiembre 20 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Se halla justificado el gasto hecho en el mes de Agosto último para la subsistencia del destacamento en la Pólvora de Cueli, y la cantidad invertida conforme con la que recibió el Comandante encargado : en esta virtud, puede esta cuenta recibir el sello de la correspondiente aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Septiembre 20 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Puede V. E. si fuere servido, darle á esta cuenta la competente aprobacion, porque el gasto de rancho en el mes de Agosto último, para la subsistencia del piquete del Regimiento Escolta de la Libertad, se encuentra comprobado, y arreglada la suma invertida, á la que se entregó de la Tesorería General—Septiembre 20 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El destacamento de la pólvora de Flores ha gastado en todo el mes de Agosto en su subsistencia la suma que al objeto recibió su Comandante de la Tesorería General, como asi lo justifica en esta cuenta : por lo tanto, puede recibir la aprobacion, si fuere del agrado de V. E dársela—Septiembre 20 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Con los documentos originales y listas de su referencia, acredita el Comisario Pagador D. José María Rosende haber satisfecho el prest que, en el mes de Agosto último, devengó la fuerza del tercer batallon de infantería, habiendo invertido igual cantidad á la que recibió de la Tesorería General : y es por todo que la Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta, que puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E. fuere servido dársela—Septiembre 20 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha verificado la Contaduría de esta cuenta rendida por el Comisario D. José María Rosende, y que es relativa al pago ejecutado al escuadron de lanceros del Regimiento N.° 3, por el haber que devengó en el mes de Agosto último; resulta que siéndole de cargo por lo recibido de la Tesorería General 836 ps., dá invertidos 660 ps., resultando de no pagos el sobrante de 176 ps. que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos; y mediante á que la distribucion se encuentra plenamente comprobada, nada hay que oponer á la cuenta, y por consiguiente en estado de recibir la aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Septiembre 20 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Los piquetes de línea del Batallon de nueva creacion en Maldonado, han sido pagados de su haber del mes de Agosto último, por el Comisario D. José María Rosende; la cantidad que ha invertido importa 4,619 ps. 6 y medio rls., que con el sobrante de 281 ps. 4 rls. devuelto á la Caja de Depósitos, deja igualado y chancelado el cargo de 4,901 ps. 2 y medio rs.: en su mérito, y hallándose la distribucion plenamente comprobada, no tiene la Contaduría observacion que hacer sobre esta cuenta, que puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Septiembre 20 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El Comisario Pagador D. José M. Rosende, acredita con los documentos que se acompañan á esta cuenta, haber satisfecho el prest del mes de Agosto último á la Compañía de Caballería de Línea en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, habiendo invertido 1,758 ps. ; por manera que siéndole de cargo 1,778 ps. han resultado sobrantes 20 ps., que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos : en mérito de todo, puede la cuenta recibir la competente aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Septiembre 20 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El habilitado de los empleados en la Defensuría General de pobres y menores D. Francisco Lopez, recibió de la Tesorería General cuatrocientos noventa y un pesos cinco reales, para pago de los sueldos correspondientes al mes de Agosto último, y mediante á que en esta cuenta acredita su distribucion, ningun reparo ofrece á la Contaduría en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Septiembre 30 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Para pago de sueldos del mes de Agosto último, de los Empleados en el Tribunal de Comercio, recibió de la Tesorería General el habilitado D. Francisco Lopez, quinientos sesenta y un pesos cinco reales, cuya suma acredita distribuida en la precedente cuenta que la Contaduría encuentra en estado de merecer la superior aprobacion de V. E.—Buenos Aires, Septiembre 30 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—La precedente cuenta que rinde el habilitado del Tribunal de Justicia, D. Francisco Lopez, del pago ejecutado á los empleados en él, por el mes de Agosto último, la encuentra la Contaduría conforme en la distribucion de ocho mil trescientos nueve pesos seis reales, cantidad igual á la recibida de la Tesorería con tal objeto. En esta virtud siendo V. E servido, puede darle la superior aprobacion—Buenos Aires, Septiembre 30 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Para pago del haber de Agosto último del Tribunal de Recursos Extraordinarios, recibió de la Tesorería General el habilitado D. Francisco Lopez cien pesos, cuya suma acredita distribuida en la precedente cuenta, que la Contaduría encuentra en estado de merecer la superior aprobacion de V. E—Buenos Aires, Septiembre 30 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El habilitado de los empleados en los Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad D. Francisco Lopez recibió de la Tesorería General cinco mil cuatrocientos trece pesos cinco reales para pago de los sueldos de Agosto último, y acreditando en esta cuenta la distribucion de dicha suma, la encuentra la Contaduría en estado de merecer la superior aprobacion de V. E—Buenos Aires, Septiembre 30 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.—Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Ningun reparo ofrece á la Contaduría en que siendo V. E. servido preste su superior aprobacion á la precedente cuenta que rinde D. Luis Aldao, como habilitado de las plazas veteranas del Batallon del Juzgado de Paz de la Concepcion, del pago ejecutado por el mes de Agosto último, mediante á que la suma de doscientos setenta y seis pesos que acredita distribuida iguala al cargo—Buenos Aires, Octubre 1.° de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico Universal.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes :

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes :

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números :

3.° La pequeñez del tamaño :

4.° El precio de la subscripcion :

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política.....	12
Hechos diversos..........	3
Comercio..........	4
Modas	3
Salones, conciertos..........	3
Novelas..........	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias..........	3
Biografia..........	3
Agricultura..........	4
Viages..........	4
Caminos de hierro..........	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades..........	2
Total..........	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los talones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c. ; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hagase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

Calle de Cangallo numero 89 y medio

Sismonde, principes d'Economie politique; œuvres de Voltaire; La Harpe, cours de literature.

e19 6s

Unos carros de agua

Se venden con caballos y algunos hermosos para las varas. Los Sres. que se interesen pueden ocurrir calle de Lima num. 44, frente al corralon del Sr. Belgrano. e19 3p

PELLONES MENDOCINOS.

Hay de venta unos pocos de buena calidad en el almacen No. 46 calle de Maipu; tambien se ha recibido en dicho almacen semilla de cebolla y nueva y de alfalfas e19 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA.

D. José María Bosch, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina Cirujia y Partos, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ellas. Buenos Aires, Enero 20 de 1848. *Perez.*
e19— Secretario.

Ama de leche.

SE ofrece una en la calle del Perú núm. 139, ó de nó calle del Buen Orden, de la plaza de la Concepcion cuatro cuadras para Barracas, en la misma esquina. d31—2o.

CERVEZA BLANCA INGLESA.

Hay de venta en el almacen naval de D. Pedro Mom, calle de Belgrano núm. 1. d31—15p.

ENGLISH ALE

For sale at D. Pedro Mom's, calle de Belgrano núm 1. d31—

Conchavada,

SE necesita una para el servicio de adentro, teniendo buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Potosí No. 205. n20— 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Comestibles y bebidas.

En su casa calle del Perú núm. 10½

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender, segun órdenes, al mejor precio y en lotes porcion de artículos nobles, y son como sigue—

100 tambores bacalao, 100 barricas azucar blanca y terciada, 50 tercios yerba Parnaguá, 80 sobornales id. id., 40 damajuanas caña de 8 frascos, 30 pipas vino catalan y cette, 40 barricas cerveza Inglesa blanca, 20 cajones quesos de flandes, 80 bolsas arroz, 20 idem fariña, 30 cuñetes almidon de trigo superior americano, 50 damajuanas damajuanas ginebra de holanda, 3 cajas almidon de mandioca en cartuchitos, 25 cuarterolas vino seco de málaga, fideos, pasas de uva y de higo, nueces, jabon amarillo, ticholos, yerba paraguaya, tabaco negro y otros artículos.

30 carradas carbon de Santa-Fé, 60 docenas escobas de palma.

POR EL MISMO.

Muebles y alhajas.

En su casa calle del Perú núm. 10½.

El Martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán á el mejor precio cantidad de muebles, varias alhajas y otros objetos cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles calle de Cangallo No. 244, inmediato á la Plaza Nueva.

El Martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio las existencias de dicho almacen por conclusion de negocio, consistiendo en—

Un surtido de losas, otro id. de cristales, licores surtidos, yerba paraguaya, azucar blanca y terciada, café en grano, aceite sevillano, id. en cascos, fariña, arroz, pimienta en grano, pimenton, vino catalan rico en pipas, almidon de trigo americano, id. de mandioca en cartuchos muy superior, ginebra de Holanda en damajuanas, caña, vinagre, tabaco, fósforos, y otros muchos artículos que se manifestarán en el acto del remate.

Acto contínuo.

El mostrador, armazon, balanzas y útiles del establecimiento.

POR RAMON G. ARRIOLA.

Reconquista 14.

El Viernes 21 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, para redondear una factura ; lo siguiente—

Pantalones de paño, id. verano, id. de piel, de brin, id. de varias clases, chaquetas de brin y otras clases, id. de paño, chalecos de paño punzó, casimires para pantalones, aperos de medida, tiradores bordados, id. de gamuza, id. de cuero, sobre-puestos, cotoeia para chalecos, camisas y calzoncillos, peyones de hilo, sobrecinchas y otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De muebles &a.

El Lúnes 24 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, lo siguiente: 3 sillones de amacarse de caoba forrados en crin, 2 cómodas de caoba con tocador, 2 id lisas, 1 ropero de caoba, otro id. pintado, 1 estante para libros, 2 marquezas cameras, 5 id. medianas, cuadros de pintura, 1 sofá de caoba forrado en crin, otro id. forro de coco, lavatorios, escopetas de dos tiros, alfombritas, cujas cameras, una cómoda con estante de vidrieras para libros, una mesa de comedor, una mesa redonda, una caja de fierro, relojes de sobre-mesa, id. de bolsillo, alhajas, y otros várics muebles &a., que se manifestarán al tiempo de la venta.

Limonada en polvo.

ESTE refresco de tanta utilidad y tan cómodo para trasportar á cualquier parte, se haya en venta en la confitería de Leopoldo Grillo calle de Chacabuco No 51 media cuadra antes de llegar al mercado, tambien se ofrece en venta en calidad superior orchata en pelvo y talves sea la única que se proponga en venta asta ahora, tanto por su rica calidad como por su duracion; sorbete de guinda, orchata de sandia, limonada en líquido, como igualmente orchata, naranjada de las que comunmente se venden en otras partes. e16—15.

Tejas.

SE venden de 300 á 400, en la calle de la Catedral No. 162.

e16—8p.

AVISO.

Vino de Oporto muy superior en cajones de dos docenas; vino champaña en cajones de tres docenas y coñac en medias pipas, se encuentran en la calle de la Piedad N.° 81. e15—8p.

Aviso.

En la calle de la Esmeralda número 291, se necesita una muchacha para cargar un niño.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

A V I S O
DE LA
CAPITANIA DEL PUERTO.

EN la playa del palo blanco, como á tres leguas del Puerto de la Ensenada, han sido encontradas once pipas de sebo y grasa, ignorándose á quien pertenezcan ; por lo que, el que se considere con derecho á ellas, justificando en forma legal sean de su pertenencia, se le ordenará su entrega inmediatamente. Buenos Aires, Enero 15 de 1848.

Ximeno.

e14—15*

Adornos dorados.

PARA cajas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Aviso.

Se vende un elegante carricohe con poco uso, que se dará por un precio acomodado ; en la calle de Representantes núm. 203 se dará razon.

n4—3p.

En venta.

En la calle de la Piedad No. 55, dos pares pistolas de dos tiros en cajas con útiles necesarios, y una escopeta de dos tiros, todo de superior calidad, y varias otras de uno y dos tiros, pistolas de pistolera y bolsillo bala de onza, pólvora, municion, balas, cebas, tacos, oidos, destornilladores, baquetas, polvorines, municioneros &c. &c.

e16—15c.

PINO DE RUSIA.

HAY una gran partida á precios mas baratos que en ninguna otra parte, su precio será el de 13 reales pié, tomando alguna cantidad. Se encuentra en el Corralon calle de la Reconquista frente al No. 148.

d22—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Se vende

UNA casa de negocio de almacen muy acreditada y de poco capital, situada en la calle de la Piedad, dos y media cuadras antes de llegar á Balvaneda ; el que se interese en ella ocurra á la misma casa, donde vive su dueño. d31 –3p

OJO.

Al que quiera emplear bien su dinero

Se vende una finca con comodidad para toda clase de negocio, por su gran extension, con viviendas separadas para una numerosa familia, con fondo completo, varios arboles frutales é higueras, doce pies de parras con sarzos y su frente al Sud: dos cuadras antes de llegar al mercado del Oeste, calle de la Federacion, en las tres esquinas darán razon del dueño.

Se admiten propuestas. e17 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

UNA casa en la calle de Cangallo de la Plaza de las Artes cinco y media cuadras para el campo, antes del No. 424; el que quiera comprarla véase con su dueño, que vive en la calle de Cuyo frente al No. 258 á cualquier hora del dia. 21—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

EN los dias 28, 29 y 31 del corriente, y por disposicien del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate, bajo las Galerías de la Casa de Justicia, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, perteneciente á la testamentaria de D. Pio Peralta, tasada en la cantidad de 18,456 pesos 2 reales moneda corriente, cuyo terreno se compone de diez y seis y dos tercios varas de frente, y treinta y nueve y media de fondo. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina a cargo de D. Juan Pablo Izarrualde, donde se les manifestarán los pormenores. Buenos Aires, Enero 18 de 1848. *Lopez.*

e16—8p.

AVISO

A los aficionados á la guitarra.

POR instancias de varios aficionados, me he resuelto á dar lecciones de guitarra; y puesto en el caso de hacer una invitacion á los amantes de este instrumento, les ofresco observar un método sencillo para los principiantes, y segun el adelanto, una enseñanza formal para los que quieran sobresalir entre los demas aficionados. El que quiera quedar satisfecho ocurra á la calle de Belgrano núm. 252, al lado de la Botica del Sr. Moine.

J. Fossa.

d11—6p

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber :

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con balanda.

Cunas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a. &a.

Un cochero,

Se precisa en la misma casa.

d24—3p

A á los comerciantes.

La Goleta "Guillermo Stuard," saldrá para la Bajada en toda esta semana. La persona que quiera ir de pasage ó cargar, puede ocurrir á la casa de D. Tomas al lado de la Comandancia, en donde encontrarán con quien tratar.

d31—6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

A V I S O .

SE vende una casa, compuesta de tres piezas con techo de teja, cocina y otra pieza de tabla ; todo edificado en 31 varas de frente con fondo de 21, sita en la calle de la Paz al lado del No. 360 á espaldas de la Batería Libertad. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar.

n15—6p.

El Correo de ultramar

LOS Sres. subscriptores se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 8 de la noche, á la calle de Suipacha No. 24, donde se les entregarán los números que acaban de llegar. d22 –12c

Aviso.

EL que precise una volanta de dos ruedas inglesa y á la moderna ; ocurra á la calle de la Victoria No. 19.

n2—4p.

Busca acomodo

UN hombre que vive en la calle de la Libertad núm. 104 desea acomodarse como de capataz en cualquier fábrica, siendo en la ciudad ó sus suburbios. Escribe y cuenta regular: las garantias que ofrece serán las que exija el que lo precise—en la misma casa se podrá ver á toda hora. e17 3

Se necesitan

Dos sirvientes—un matrimonio ; la muger para mucama y planchar, y el marido para cuidar los patios y dos caballos. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 12. e17 3s

Se desea alquilar.

UNA casa regular bien dispuesta que tenga comodidades para una corta familia extrangera. Estando en una situacion central y siendo las condiciones equitativas, no habría inconveniente en tomarla por algunos años; en esta imprenta darán razon.

d20—tf*

Notice

SERVICES will be resumed in the Methodist Episcopal Church by the Rev. Dallas D. Lore on Sunday the 19th inst. at 11 o'clock in the morning and 8 o'clock in the evening.

Buenos Ayres, 17th December 1847.–

Cambio de domicitio.

EL que firma tiene el honor de avisar al público en general y á sus amigos en particular, que se ha mudado de la calle de Federacion á la de la Piedad No. 79, al lado del Gabinete Optico, donde sigue ejerciendo la facultad de Flebotomista, para cuyo objeto se ha provisto de un buen surtido de sanguijuelas Hamburguesas, recien llegadas de Europa, y muy grandes: los precios serán lo mas módico posible.

Carlos Ponce. n15—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE VENDE

Una casa en la calle de la Piedad número 317, con once piezas habitables, cocina, lugar, un buen corredor con su horno, pozo de valde, primero, segundo y tercer patio y huerta. Para tratar pueden ocurrir á la misma casa puerta número 325, casa del Sr. Lino Ferreira de la Cruz.

n13—15p.

AVISO.

En la calle de Venezuela se vende la casa núm. 210 ; tiene un hermoso terreno con ocho viviendas de azotea y nuevas. El que se interese por ello, ocurra á la misma casa que allí encontrará á la dueña.

n8 3p

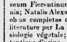

ATENCION.

EN la Librería y Encuadernacion de libros, calle de Cangallo núm. 84, se encontrarán las obras siguientes—

Theatrum ; Orbis terrarum ; Museum Fiorentinum ; Vivis opera omnia; Natalis Alexandri ; Biblia Sacra; obras completas de Pradt ; Cours de literature par La Harpe; Raspail Phisiologie végetale; D. Dubouchet, Rétentions d'urine—y una infinidad de novelas en Frances. Un Calepino de Salas. e17 8c

SE VENDE

UNA casita en la calle del 25 de Mayo, con 3 viviendas y las demas oficinas precisas y dos patios. En la misma calle, casa número 112 darán razon. e6 –3*

A V I S O .

SE necesita comprar la obra de sermones del Padre Garcia, quien la tenga, y quiera venderla, ocurra á la casa No. 159 calle del Perú.

o25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

EN la calle del Restaurador No. 130 se venden unas plantas y sus bancos todas en vasijas y un cercado de madera de tres varas de alto; á cualquier hora encontrarán con quien tratar. n15—3p.

Se vende.

Una casa quinta con 38 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Córdoba formando ángulo de esquina con la calle del Cerrito, con 12 piezas habitables fuera de la cocina, y á mas, por el costado de la calle del Cerrito todo cercado de pared, lo mismo que por la de Córdoba, con naranjos y otras plantas frutales ; el que se interese ocurra á la calle del Cerrito núm. 237 encontrará con quien tratar.

n1.° —3p.

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de Corrientes frente al No. 33, en un puesto, tienen dos caballos ensillados, que han sido encontrados el dia 13 por la mañana ; dando las señas se entregarán.

d11—1p

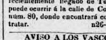

EL que necesite un carreton nuevo recientemente llegado de Tucuman, puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 80, donde encontrará con quien tratar. n26—3p.

AVISO A LOS VASCOS.

EN una quinta á corta distancia de la Ciudad, se necesita un hombre que sea inteligente en todo trabajo de quinta y que entienda algo de albañilería ó carpintería ; se le harán propuestas ventajosas, y si fuere casado se le proporcionara habitacion para la familia. El que pueda presentar recomendaciones satisfactorias, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 69.

n26—3c.

A los que edifican.

En la barraca que hay en medio de las dos baterias, conocida por de Achabal, hay cal viva de Córdoba y maderas; á precio sumamente cómodo. Alli mismo hay algarroba superior. n8 –8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.

A LOS MILITARES Y PARTICULARES.

EN la calle de Corrientes No. 114, se borda de oro y demas clases, con la mayor puntualidad y proligidad, á un precio muy moderado. n19—3p

Aviso.

SE toman cuarenta mil pesos moneda corriente, sobre hipoteca de finca libre de gravámen ; ocúrrase al escritorio del corredor de Comercio y de número, D. Miguel Antonio Saenz calle de la Catedral No. 17 y medio.

n17—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

RARO

PORTENTO.

La niña *Merceditas Robere*, á quien la Providencia privó de brazos, continúa sus trabajos con los piés sorprendiendo á todos los que la miran.

Se abanica con la mayor finura,
Enebra una aguja fina,
Echa nudo al hilo,
Recorta papel con tijera,
Marca, dobladilla, y borda.
Tege malla,
Hace pruebas de baraja,
Folea y lee en un libro,
Abre y cierra con llave un costurero,
Dá cuerda á una caja de música,
Abre un tinterito de resorte y arma la pluma,
Escribe con el pié izquierdo,
Toca la guitarra,
Toma chocolate.
Se suena y lleva los piés, á cualquier parte de la cara,

El gusto que toda clase de persona experimenta al ver la facilidad con que esta niña extraordinaria maneja los piés sirviéndose de ellos á falta de manos, recompensa á su Sra. Madre los trabajos y fatigas que le costó el llevar á cabo esta árdua empresa y hace menos sensible la desgracia de su hija.

Público respetable ! á tí toco juzgar la grande obra que la niña *Merceditas Robere*, exhibe diariamente en la calle de la Paz No. 43. De 1 á 7½ de la tarde. En la Confiteria frente al Teatro Argentino se despacharán las entradas á 3 pesos por persona.

Pérdida.

DESDE la mercería de Infiestas hasta el Teatro de la Victoria, se ha perdido un lápiz de madera con un botoncito de acero que sirve de llave de una cartera ; en esta Imprenta se gratificará bien á la persona que le devuelva. n24—6*.

Interesante
PARA LAS SEÑORAS.

Se ha recibido un surtido elegante de gorras caladas y lisas para señoras y niñas, recien llegadas de Paris ; igualmente cintas y flores de lo mas rico en la Tienda Modista calle de la Victoria núm. 33, bajo los altos de Basualdo.

n24— 3p.

KONGL:
SVENSKA OCH NORRSKA CONSULATET
I
Buenos Ayres.

HÄRIGENOM anmodas alla Hans Majt. Konungen af Sverige och Norrige Underståter, att personligen inställa sig på detta Consulat, Calle del 25 de Mayo No. 110, för att blifva uti Consulatets Archiv behörigen inregistrerade—

Buenos Ayres, den 23 December 1847

E. FRÖLICH,
Svensk och Nerrsk Consul.

d22—5p.

Aviso.

Sindicatura de los bienes del finado D. Henrique Godfrey.

LOS acreedores á dichos bienes exceptuando los que se creen con derecho á privilegio y que todavia no están declarados judicialmente como tales por sentencia de grados, pueden ocurrir á recibir su dividendo de un cincuenta por ciento sobre sus créditos á la casa núm. 44 calle de Potosí.

AVISO.

Un matrimonio extrangero desea colocarse; la muger para todo el servicio que se quiera, y el marido como capataz en una casa de comercio. Las personas á quienes convenga, pueden dejar una esquela en esta Imprenta N. O., que será atendida.

n23—3p.

Pérdida.

Se ha perdido una cartera conteniendo algunos papeles que solo sirven al dueño, y una letra de siete mil y pico de pesos vencida el 16 de Setiembre de este año, con el giro en blanco y á cargo del Sr. D. Policarpo Ximenez. Se suplica al que la hubiese encontrado, la entregue frente á San Nicolas calle de las Artes N.° 115 donde vive su dueño, advirtiendo que de nada servirá la letra al que la encuentre, por haberse avisado al aceptante de la referida pérdida. Se dará una gratificacion correspondiente.

n23—3p.

A TODOS
MANUAL DE LA SALUD,
POR RASPAIL.
En Español.

ESTA obra que todos desean y la piden por la celebridad que ha tenido en Europa, desde su aparicion, se acaba de traducir y se está imprimiendo por la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28, donde únicamente se venderá. Saldrá á luz por entrega y la primera será en la semana entrante. Vale toda la obra para los subscriptores 20 pesos, que se pagarán al recibir su primera entrega. n12 15p

Mrs. McGaw respectfuly informs her friends that she removed from calle Cangallo to calle 25 de Mayo No. 110 where she can accomodate Gentleman or families with board and lodging or with rooms furnished or ununfurnished. d9 6p

Fábrica de peinetas.

LOS que subscriben han formado una Sociedad y han establecido una fábrica de peinetas de carey y de talco, lisas y adornadas, de todas clases, y tienen el honor de avisar al respetable público de esta Capital, así como á los comerciantes de las Provincias del Interior, que están en aptitud de desempeñar cualquier órden con que sean honrados, á la última moda y con la mayor puntualidad. Lo único que ofrecen como recomendacion á las personas que se dignen honrarlos con su confianza, es la superioridad en calidad de los artículos que fabricaren. Confian exclusivamente en el justo aprecio de su trabajo y la superioridad de este comparado con lo que hasta ahora se ha hecho en Buenos Aires. Calle de Cangallo No. 18, á los fondos de la Capilla Norte-Americana.

Walker y Harris.

SE VENDE

Una casa con un famoso terreno compuesto de dos cuartos de tierra, con arboleda y dos ranchos, en la calle de la Piedad, frente del hueco de Salinas, en una casa pintada de amarillo con baranda de fierro en los postes darán razon, se pregunta por D. Pedro Cadelago; en la misma casa se vende semilla de cebolla recien venida de Génova á precio equitativo.

e12 6p

Se desea acomodar

Madre é hija en una casa para cuidar de ella, sabe coser, es de toda confianza; dará informes de su conducta. La persona que se interese ocúrra al lado de la Piedad, pasado la barberia, la primera puerta de calle.

e12 3p

Aviso.

LA sociedad entre los infrascriptos, que giraba en esta Ciudad y Montevideo, bajo la firma de Thode y Ca., queda disuelta por mutuo convenio en esta fecha, con respecto á D. C. E. D. Otte. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1847.

H. Thode.
A. Dreyer.
C. E. D. Otte.

Con referencia al aviso de arriba, tengo el honor de anunciar al comercio que he formado una sociedad con el Sr. D. Herman Rosenthal, y que nuestra casa girará bajo la firma de Otte Rosenthal y Ca. El Escritorio está en la calle de Chacabuco No. 19. Buenos Aires, 1.° de Enero de 1848.

C. E. D. Otte.

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

LA direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid : las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito : estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía : la direccion, pues, acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio ; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio : se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península, en que estuvieren ; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentarias, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar la mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes ; el todo será encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. o29—tfe.

Ojo á la economia.

MADAMA LARSEN, tiene el honor de anunciar á sus marchantes y al público en general, que ha recibido nuevos ingredientes para limpiar toda clase de ropa, y sacar manchas aun en los géneros mas delicados como raso, blondas &a.; tambien para ropas de lana : limpiará y sacará manchas con toda proligidad en pantalones, fraques, chaponas, aun en el color blanco que será imperceptible, asegurando no volverá á aparecer mas; tambien sacará toda mancha de mareo; recomienda á los señores, que limpia los chalecos punzoes dejándolos como nuevos. Las personas que gusten ocuparme, ocurran al N.° 169 calle del Perú (antes Florida,) á toda hora del dia. n21—8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO A LOS CONFITEROS
Y AL
Que le convenga.

EN la calle de la Piedad No. 376, se venden damasco y peras por millar y por docenas ; el que necesite puede ocurrir al número indicado, de San Miguel cuatro cuadras para el campo, en la esquina, hallará con quien tratar. d21—6p

Aviso.

Se desea fletar un buque de 120 toneladas para arriba con destino á los Puertos del Brasil ; tambien se compra otro de igual porte, que se halle en el mejor estado de navegar. Los Sres. que tengan uno ú otro, pueden ocurrir al escritorio de Oyuela y Ortiguera, Calle Nueva de Santo Domingo segunda puerta, casa del Sr. de Huergo. d21—6p

Aviso al comercio.

DESDE esta fecha quedan reconocidos para representar la casa que giraba bajo el nombre de Gutierrez é hijos, las firmas de D. Miguel A. Gutierrez, D. Ventura Gutierrez y D. José F. Villarino, bajo la razon de Gutierrez y Ca. Buenos Aires, Enero 3 de 1848.

Miguel Antonio Gutierrez é hijos.

Dependiente

Uno ó dos se necesitan en una casa de Comercio, que tengan buena letra, aparente para un escritorio ; el que tuviere tal requisito y los conocimientos aparentes puede ocurrir á esta imprenta en la que dejará una esquela, en la que exprese su domicilio y las personas que pueden informar de su comportacion. d31—10p

Aviso.

EN la calle de Maypú núm. 241 se venden ocho y media varas de frente al Oeste y treinta, cuarenta, ó cincuenta varas de fondo al Este, á gusto del comprador ; quien las necesite, ocurra á la calle de Suipacha núm. 247, en donde encontrará la persona que está encargada de la venta.

d31—3p

AVISO.

EN la calle de Lima No. 97, se vende una casa con 7 piezas, 3 patios. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de Maypú Mo. 158 que hallará con quien tratar.

d31—5p

LIBROS

MUY BARATOS—*En la Librería No.89½ Calle de Cangallo.*

Nuevo Valbuena ó Diccionario Latino-Español 1 tomo ; Letronne, curso elemental de Geografia 1t; Bayle, anatomía general 1t ; Geografia de Verdejo 1t ; idem de Alcabala 1t; Oraciones de Ciceron, Latin y Español 2t; gramática Latina 1t; aritmètica de La Croix 1t; arte explicado 1t; Matemáticas por Abelino Diaz 3t; Norma de comerciantes 1t; Saavedra, empresas 2t; Lógicas de Condillac y Dumarsais 1t; arte de conservar la salud 1t, Filosofia de la historia por Voltaire 2t; Destutt-Tracy, comentario sobre Montesquieu 1t; apología de la lengua Vascongada 1t; compendio de la Historia de España 2t; Beccaria delitos y penas 1t; Europa y América por De Pradt 2t; Congreso de Panamá 1t; compendio de la Historia Romana 2t; costumbres Griegas y Romanas 1t; Mitologia 1t; Confirmacion de Obispos 1t; arte de Nebrija 1t; Liturgia Anglicana 1t; Biblia Sagrada 1t; historia del Jurado 2t; Ejercicio Cotidiano 1t; la Religion é instrucciones sobre los Misterios y dogmas de la Fé 1t; salmos y proverbios 1t; el Evangelio segun San Lucas 1t; cartas de Madama Moutier 3 tomos.

EN FRANCES.

Sismonde, principes d'Economie politique 2t; lettres de Racine 2t; lettres de Madame Roland 1t; Rose et Blanche par Jorge Sand 1t; memoirs de la Vendee 1t ; Napoleon et le grand armée par Segur 2t; repertoire dramatique 10t; Florval ou le capucin malgré sui 4t; l'home des champs 1t; œuvres posthumes du Delille 1t; memoirs du Comte Belliard 2t ; Emilie ou de l'education par Rousseau 4t; Œuvres de Voltaire 36t; Cours de Literature par La Harpe 16t; manuel de droit commercial 1 tomo; Malte-Brun precis de la Geographie ; Lettres de Junius 2 vols; Rayer, maladies de la peau 3t, avec un atlas contenant 400 figures gravees et colorees ; Cuvier, anatomie comparee 5t; Bichat, anatomie general 4t; idem traité des membranes 1t ; Scarpa, traité des hernies avec un atlas.

TAMBIEN.

Un Misal Romano que se venderá en un precio muy acomodado, Gradus ad Parnassum, Biblia Sacra, concordantiæ, Comentario, Thomas á Kempis, Concilio Tridentino, Altieri elementa philosophiæ, Hauser philosophia, Autores selectos de la mas pura Latinidad, selectas de Ciceron, Quinto Curcio, Virgilio, Horácio, &a.

Se compra toda clase de libros, siendo completos; y se reciben para vender á comision. e12 tfs

AVISO INTERESANTE

á las personas que quieran edificar.

Se vende á precios muy acomodados material de superior calidad y el mas ventajoso para los maestros y propietarios, por el tamaño de la marca. Las personas que quieran servirse de él, pueden ocurrir á la calle de Maypú N.° 34. d24—6*

Notice.

THE undersigned beg leave to announce that the Christmas Vacations of their Establishment will commence on Thursday the 16th inst : and close on the, 2d January 1848.

Those who wish to make arrangements for the ensueing year are requested to apply, in preference, before Christmas-day.

E. L. Heathfield.
H. F. Carlsen.

51 calle de la Federacion.

n13—tf.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas : por

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

James Shaw

RESPECTFULLY acquiants his friends and the public that he continues to carry on the plumbing trade in its various branches, and thanks them for the support he has hitherto rheceived. Water closets, wash hand stands, hot, cold and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhones and pipes, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted up for saladeros, zinc fore covering galpones, block tin, &c.

PALETAS FOR PRESERVING HIDES.

No. 97 Calle del Restaurador Rosas. d7—15e.

LIBRO BARATO.

Que acaban de llegar á la Libreria de la Independencia—Calle de la Representantes núm. 60.

☞De muchos no hay mas que un ejemplar.

Trousseau, terapeutica y materia médica 4 tomos; Alibert, phisologie des passions 2t; Barthez, exposition de la doctrine medicale 1t; Adelon, phisiologie de l'home 4t; Vidal, pathologie externe et moderne opérations 5t; Dictionnaire de médicine et de chirurgie practiques 1t; T. G. W. Hufeland, manuel de medicine practique 2t; Moreau, traité practique des acouchemens 2t; Journal des connaissances médico-chirurgicales 1t; Cousin, cours de l'historie de la philosophie 3 tomos; Vilauson, cours de l'historie française 5 tomos; Guizot, historia general de la civilizacion europea 1t; Thiers, revolucion francesa 6t; Guizot, revolucion de Inglaterra 3t; memorias de Godoy, príncipe de la paz 6t; Dubois, traité de pathologie générale 2t; atlas de la Sage 1t; Jouffroy, nouveaux melanges philosophiques 1t; Langlois, nouveau dictionaire universel usual et complet de geographie moderne 5t; Lerminier, philosophie du droit 2t; Hahnemaner, exposition de la doctrine medicale hommœopathique 1t; Milord-Edwards, cours elementaire d'histoire naturelle, zoologie 1t; Broussais, historia de las flegmasias 4t; Velpeau, nuevos elementos de medicina operator a 5t; Roche y Samson, patologie 5t; Buchan, medicina doméstica 1 torno.

Cuentesitos á mi niño y mi niña 1t; modelo de los niños 1t; diccionario de la academia 2t; idem 1t; diccionario Ingles y castellano 2t; fabulas de Samaniego 1t; gramatica Inglesa por Urcullú 1t; la juventud ilustrada 1t; compendio de m tematicas por Vallejo 2t; aventuras de Telémaco 1t; gramatica Española por Salvá 1t; accidentes de los niños 1t; el nuevo Robinson 1t Watel, derecho de gentes 4t; lecciones de moral 1t; tratado de la educacion de las hijos 1t; gramática francesa Española 1t; armonias de la naturaleza 2t; lecciones de Fenelon 1t; atlas de Geografiá 1 tomo.

Muestras de letra Inglesa, 4 cuadernos progresivos 4 tomos; Tratado de Quimica por Thénard 6t; La Lecture por eusages 1t; Alphabet et premier livre de Lecture 1t; Précis elementaire de histoire naturelle 1t; considérations sur les œuvres de Dieu 3 t; Dictionnaire de la langue française por Noil et Chaptal 1t; mmatica Grarap les memes 1t; Histoire des animaux domestiques; Le monde souterrein 1t; Histoire des animaux les plus remarquebles 1t; Les naufrages des Spitgberg 1t; Traité de l'existence de Dieu 1t; Reuillet, Dictionnaire d'histoire et de Geographie universelle 1t; 10 Gravures representant des animaux domestiques 1t; 10 Gravures des animaux Sauvages 1t; Viage del Joven Anacarsis nueva edicion 4 tomos.

En la Libreria, calle de Cangallo núm. 89½, se venden las obras siguientes.

En Castellano.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Raynal de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barrcel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelanea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Esplicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

En Frances.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plosieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Oeuvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille par le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac. Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colones Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Letires sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

En Latin.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra, 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanihurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceroni, orationes selectæ, Quintus Curtius.

METODO PRACTICO.

DE enseñar á leer, por D. Vicente Navarro, 1 tomo, media pasta; en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente mes se han de celebrar almonedas y remate de la casa ubicada en la calle de la Paz núm. 372, cuyo terreno se compone de doce varas de frente al Este y veinte y siete de fondo, y en seguida otro terreno constante de ocho varas de frente y el mismo fondo, tasados en la cantidad de ocho mil cuatrocientos veinte y ocho pesos. Las personas que se interesen, pueden ocurrir al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, 13 de Enero de 1848. *Mogrovejo.*
e11 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 13, 14 y 15 del corriente mes de Enero, de una casa situada en la calle de la Piedad á inmediaciones de Balvaneda, con terreno de 26 y media varas de frente al Sud y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 44,321 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Olivera, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma. Buenos Aires, Enero 11 de 1848. *Cabral.*
e11 6p

Ojo al aviso.

Se desea comprar una caja de fierro, el que la tenga y la quiera vender, ocurra á la calle de la Catedral No. 144 que encontrara con quien tratar.
e11—3p.

Enseñanza Publica

Idioma Ingles, Aritmética mercantil, Caligrafia, Teneduría de Libros por partida sencilla y doble, Geografia mercantil, Traducciones de cualquier documentos del idioma Castellano al Ingles ó viceversa, idem del Frances y Portugues al Castellano ó Ingles, 184 calle del Temple, por Bradish, quien espera que cerca de 22 años de esperiencia en estos ramos de instruccion en este pais dará satisfaccion á los que lo ocupen.

Leccion de hora un dia sí otro nó. 75
Idem todos los dias..................150

O por una parte ó toda la enseñanza.

No se hará contrato por menos de un mes. e11 6*

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.º 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

AVISO.

Se venden particularmente.

En la casa de remate de Pedro J. Diaz calle de la Piedad N.º 108, zuelas paraguayas, idem salteñas y charoles de rica calidad, en partida ó en lotes al gusto de los compradores.
e11.

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones. en la calle de Chacabuco Num 30 para la cocina.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende un pequeño establecimiento de estancia, con 1,000 cabezas de ganado vacuno, majada de ovejas, caballos, casa de material, corrales y todos los útiles precisos. En terrenos de propiedad, situado sobre el arroyo Ramayo, á inmediaciones de San Nicolas de los Arroyos: para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad N.º 97. e11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

LA casa que está pasado el núm. 418, calle de Cangallo, cinco y media cuadras de la Plaza Nueva para el campo: el que se interese por ella veáse con su dueño á toda hora del dia, que vive en la calle de Cuyo núm. 263. e11 3p

Se vende

UNA casa en la calle de Cuyo núm. 375: contiene 3 piezas y cocina, techo de teja, con frente y fondo completo, con una porcion de árboles frutales y plantas de flores. Allí mismo darán razon de su dueño. e11 6c

---

Mateo Durañona.

Profesor en Medicina y Cirují a.

Habiendo llegado al pais despues de una ausencia de algunos años, ofrece sus servicios al respetable público de esta Capital. A los pobres de solemnidad dará consultas gratis desde las 8 a las 10 de la mañana: su morada es calle de la Victoria No. 99.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 17, 18 y 19 del que gira á las 4 de la tarde, un terreno estancia situado en el partido de Lobos perteneciente á la testamentaría de D. Miguel Gomez Cervantes, tazado en la cantidad de 30,000 pesos moneda corriente, y por el que ya se ha ofrecido 40,000 ps.
Buenos Ayres Enero 11 de 1848.
Teodoro Montaño,
Escribano Público y de Número.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Profesor en Medicina y Cirugía que suscribe, tiene el honor de anunciarse de ofrecer sus servicios profesionales al público en general y á sus amigos en particular. Los que se dignen honrarle con su confianza, ocurran al número 153 de la calle de Venezuela—*Faustino Gonzalez y Acosta*
n23—3p.

AVISO.

SE vende una casa de bastante comodidad sita en el Pueblo de San Isidro, el que se interese por ella, ocurra á la Botica del mismo Pueblo que le darán razon. e5—6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO INTERESANTE.

SE vende un caballo bello superior para tirar un carruage, y excelente por sus cualidades. Para tratar ocúrrase á la calle de Venezuela No. 68., de la una á las dos de la tarde—El precio será acomodado. e5—3p

---

Casa de alquiler.

Se precisa una con comodidad para una familia, y cuya localidad sea en un punto central; prefiriéndose las calles Perú ó Catedral. En esta imprenta darán razon.
d31—3n.

Se venden

A corta distancia de la Iglesia de San Nicolas, una casa cómoda, que se compone de ocho viviendas, cocina, pozo, lugar y patio, todo cercado de pared, con jardin ó sin él, cercado con pared al lado de la calle. Tambien varios sitios contiguos, con arboleda. Hay tambien algunos horcones largos y gruesos de madera noble, propios para galpones de barraca, y algunas palmas cortas. En la Libreria de Labrué, esquina de las calles Perú y Cangallo, darán razon. d18—6p

---

Se ha huido.

El Sabado 11 del corriente un chico de 10 años, llamado—MARIANO GONZALEZ; el que lo entregue ó dé noticia de él en el Teatro Argentino recibirá una gratificacion; asimismo al que lo oculte se harán fuertes cargos. d18—3p

Aviso.

SE compra una volanta de cuatro ruedas, que sea fuerte aunque tenga uso, y se vende una silla de montar, y algunas destiladeras propias para la estacion actual: Tambien se dará á interés, dinero en poca y regular cantidad, sobre finca, libre de todo gravámen. Calle de la Piedad No. 182, darán razon. e3 3p

---

Aviso.

SE venden dos recados usados de poco valor, y tambien 500 tejas, dos puertas y una ventana, calle de la Piedad No. 182. e3 3p

Notice.

The copartnership existing in this city & in Montevideo under the firm of MOSS & PURDON, expired on the 31 ult. by its own limitation.
J. MORA MOSS.
J. PURDON Jr.
January 1st. 1848. e1 3o.

Aviso.

La sociedad que existe en esta ciudad y en Montevideo bajo la firma de MOSS y PURDON, ha terminado por su propia limitacion el dia 31 del próximo pasado Diciembre.
J. MORA MOSS.
J. PURDON Jr.
Enero 1.º de 1848. e1 3c

Aviso.

GRAN Baratillo de carbon, á cinco pesos la cuartilla, calle de las Artes N.º 74. d2—3p

---

Aviso interesante.

Se ofrece un jóven colchonero con las mejores aptitudes en este ramo, para trabajar en casas particulares y en su casa, á precios mas equitativos que en cualquier otra parte, el que se esmerará en cumplir lo mejor posible con las personas que se dignen ocuparle. Para tratar con él ocúrrase á la calle de Federacion núm. 156½.
d2—8p.

AVISO.

EL Profesor de Flbeotomia que subscribe avisa á las personas de su relacion, haber recibido una partida de sanguijuelas hamburguesas, las que aplicará á precios moderados. Tambien limpia, emploma y extrae muelas y dientes en su barberia calle de las Artes núm. 92, casa de D. Gavino Palacios, y en su casa habitacion calle de Tucuman núm. 208; en esta se precisa alquilar una quinta que no diste de la ciudad mas de una legua.
Andres Isidoro Cádiz.
d5—5p.

Siemilla de nabo.

Aviso interesante á los quinterosy chacareros.

Acercándose el tiempo en que se pueda recoger la semilla de navo, se avisa que en la fábrica de aceite, calle del Paraná número 11 frente la iglesia de la Piedad, se comprará cualquier cantidad que se presente, y se pagará segun la calidad y limpieza de dicha semilla. n8—1mp.

SE NECESITA.

Un muchacho para todo servicio, no se pone reparo en su clase y color, solo sí una recomendacion que acredite su honradez y buen juicio. El que tenga alguno y quiera conchavarlo, ocurra á la calle de las Piedras número 216, que hallará al interesado á toda hora para tratar. d9—3*

Aviso.

SE ha perdido el Jueves 16 del corriente una cartera que solo contiene varios apuntes; esto ha sucedido de San Francisco para el Colegio y de allí muy especialmente para la calle de la Esmeralda hasta el hueco antes de llegar al Templo del Socorro.

Se suplica á la persona que la halle, se sirva entregarla en la casa esquina que hace cruz con el Templo del Socorro, donde recibirá treinta pesos de gratificacion. d17—6p.

NUEVA FABRICA
DE COCHES
DE
Eduardo Redmond,
Pintor de Coches Norte-Americano.

El abajo firmado ha abierto su taller para la compostura y pintura de coches, volantas y calesas de todas clases; y está íntimamente convencido de poder agradar á las personas que gusten ocuparlo, pues con 19 años de ejercicio profesional en este pais; su trabajo es muy bien conocido.

Hay en venta una galera nueva en dicha fábrica, calle de las Artes frente al núm. 59, de San Nicolas media cuadra para el Retiro á mano izquierda. *Eduardo Redmond.*

Se vende ó se alquila

Un hermoso y espacioso corralon de 31 y media varas de frente y 51 tres cuartas de fondo, en la inmediacion de la Plaza del Comercio, [Residencia.] y aparente para depósito de carros ó de maderas. Todas las paredes son de exclusiva propiedad, y el porton de elevacion y seguridad. Para tratar ocurran á la calle de Patagones, media cuadra entre las de la Reconquista y Universidad, ó á la calle de Cangallo N.º 62. d28—3p.

Sanguijuelas.

EN fracciones y al gusto del comprador, se venden unas dos cajas que se han recibido en la casa calle del Peru No. 10½. d4—tfs.

Notice.

THE Liquidation of the affairs of the late Partnership of Browell, Stegmann & Co, in this city and Monte Video, remains under the direction of the undersigned Mr. Stegmann, and in the latter place will be conducted by Mr. Stephen Webster and Mr. Edward Clifton Carne, to whom we have granted the requisite Powers to that effect.
Buenos Ayres, December 20th. 1847.
G. Brownell.
C. Stegmann.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la calle de Maipú num. 158 se necesita una conchavada para el servicio de dos hombres solos, sin mas familia. La persona a quien convenga el presente aviso, puede dirigirse allí para tratar; desde las 10 hasta la 1 del dia. d28—8*

AVISO.

EN la calle de la Paz No. 127 hay una Sra. que da de comer a casas particulares y aprecio acomodado.
d29—1p.

INTERESANTE.

EN la calle de Talcahuano No. 22, se vende una calesa fuete, nueva con guarniciones y caballos ó sin ellos. d29—3p.

Aviso.

La liquidacion de los negocios pendientes de la casa de Browell, Stegmann y Ca. en esta ciudad y en Montevideo, queda encargada á la direccion del abajo firmado Sr. Stegmann, y será conducida en esta última por D. Estevan Webster y D. Eduardo Clifton Carne, á quienes hemos otorgado poder suficiente para el efecto.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.
Jorge Brownell.
Claudio Stegmann.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!.

COLEGIO DE SAN MARTIN

EL que subscribe tiene el honor de avisar á los Sres. padres de sus alumnos, que las vacaciones empezarán el 1.º de Enero y concluirán el Domingo 9 del mismo mes.
d22—12c *Carlos Clarmont.*

Se vende

La goleta San Pedro Nolasco, que se halla anclada en Balizas, de porte de 4,000 y pico de arrobas; barco nuevo construido en el Paraguay, sus fondos forrados en lapacho; y todo ello de madera de lo mejor.

El que se interese ocurra á la calle de la Piedad N.º 146 que allí encontrará con quien tratar. n29—10p.

Aviso interesante.

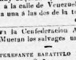

Se vende una hermosa volanta nueva, las mejores de cuatro ruedas, para uno y dos caballos, y sus correspondientes guarniciones, y un caballo muy baqueano para tirar. Ocúrrase a la calle de Venezuela No. 68, de la una á las dos de la tarde.
d23—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante baratitlo para las Señoras.

En la tienda mercería calle de Cangallo N.º 234 [Plaza Nueva] hay un precioso surtido de chales y pañuelos recien venidos al pais gustos muy modernos á 150 ps., 160 los pañuelos y 130 los chales; como tambien unas bolsitas bordadas de mostacilla de acero á 12 ps. como para dinero, pañuelos de cambray de manos blancos de guarda de color á 7 ps., blancos de pino bordado á 5 ps. y otros artículos que se darán á precios sumamente módicos. d28—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

UN jóven desgraciado y sumergido en el lecho del dolor há el periodo de nueve años, tullido y cubierto de llagas, sin mas socorro para su subsistencia que la piedad característica de este vecindario, á quien implora su beneficencia, á cuyo bien será grato ante la Divina Providencia; habita calle de Tucuman frente al No. 18.
José Sinforoso Martinez.

Sanguijuelas.

Se venden hermosisimas en fracciones pequeñas ó por caja, en la casa calle del Perú N.º 12. n5—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Los apoderados de las Comisarías de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del mes de Diciembre próximo pasado desde el jueves 13 del presente mes. Buenos Aires, Enero 13 de 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTERESANTE BARATILLO
PARA LAS SEÑORAS.

En la tienda mercería calle de Cangallo N.º 234 [Plaza Nueva] hay un precioso surtido de chales y pañuelos recien venidos al pais gustos muy muy modernos, á 150 y 160 ps. los pañuelos y 130 los chales; como tambien unas bolsitas bordadas de mostacilla de acero como para dinero á 12 ps., pañuelos de cambray guardas de colores á 7 ps, id. blancos de pino bordado á 5 ps., tijeras finas inglesas de un regular tamaño á 2 ps., 20 rs. y 3 ps., id. grandes muy finas á 4, 5 y 6 ps., bolsas como para el pañuelo de mucho gusto y última moda a 20 ps., peinetas de carey para rulos á 8 ps., id. chicas como para niñas á 3 ps par, camisolines bordados de realce á 12 ps, cinta punzó de pequin floreado como para colgaduras a 6 ps vara ó 30 ps. el corte de chaleco, salivaderas como para sala á 20 ps., id. de caoba á 30 ps., medias blancas de Señora inglesas muy finas a 6 y 7 ps. par, petos como para niñas a 4 rs. uno, corbatas largas muy finas á 15 ps., cortes de chaleco de bonitos gustos á 10 y 15 ps. corte, corbatas de gro muy dobles bordadas como para la estacion y gustos elegantes á 25 y 30 ps., como tambien un general surtido de artículos de merceria que se daran á precios sumamente módicos. e11—10p.

Pérdida

EL Lúnes pasado se perdió viniendo de las cinco esquinas de la Recoleta, derecho á la Plaza de Monserrat, una cortina de zuela de una calesa, forrada adentro de blanco. El que haya encontrado dicha cortina y la entregue en la calle de Méjico núm. 123 será bien gratificado. e11 6p

Ama de leche.

Se ofrece una sana de un mes de parida; con mucha leche y sin hijo, dara toda clase de garantías de su conducta y demas condiciones precisas para criar un niño con esmero: quien se interese ocurra á la calle del Restaurador N.º 254 e11—3p.

AL COMERCIO

LA Casa de Comercio que gira en esta Ciudad bajo la firma de Saturnino San Miguel, girara desde esta fecha, en virtud de nuevo arreglo, bajo la razon de San Miguel Hermanos.
Buenos Aires, Enero 3 de 1848.
Saturnino San Miguel.
Victor San Miguel.
e11 15p

Aviso al publico.

El que subscribe aprobado por este Tribunal de Medicina como profesor de farmacia, ha abierto un establecimiento de Botica, en la calle de la Catedral Num. 30.

No ignorando cuan desacreditada estaba esta casa en tiempos pasados, el que subscribe se propone hacer todos los esfuerzos posibles para recobrar el crédito, y sostenerlo por cuantos medios esten á su alcance.

Espera confiadamente en que una esperiencia de 15 años en este ramo, sus largos viages en Europa y en los Estados Unidos, emprendidos con el objeto de cimentar sus conocimientos, le merecerán la confianza del respetable público; tiene un riquísimo y fresco surtido de artículos: los precios serán muy acomodados, y pondra todo el esmero posible en servir al respetable publico de Buenos Ayres.
J. G. Romano.
e11 6c

SAN FERNANDO
DE
Buena Vista.

En este Pueblo se ha abierto una Fonda y posada con muy regalares comodidades. Se cocina lo mejor posible y se dá comida á casas particulares, á precios sumamente acomodados.

Su local es el mas delicioso del Pueblo frente á la casa del Sr. D. Justo Gonzales: desde la Iglesia por el costado derecho cinco cuadras para el canal. e11 6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

50 $
DE
GRATIFICACION.

Se darán a la persona que entregue en esta imprenta un abanico de baraja, calado, negro y pintado con unas florcitas; esta en una cajita de carton pintada de amarillo. El que lo haya encontrado y quiera entragarlo, recibirá la gratificacion mencionada y las mas expresivas gracias.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende

Una hermosa casa en la calle de Potosí N.º 220, tiene diez y siete y media varas de frente con setenta de fondo, mirando al norte, con doce viviendas y todo es nuevo. e11—15p

---

Se vende

Una carreta aguatera con dos yuntas de bueyes mansos, baqueanos. En la Plaza de la Residencia en cualquiera de las casillas darán razon del dueño. e11—3p.

Dependiente

En el almacen que hace esquina, entre la calle de Piedad núm. 141 y Maypu núm. 131, se necesita un mozo que sea inteligente en este ramo, y que dé garantías de su conducta; de lo contrario es excusado que se presente. e11 3p

---

Para Mendoza.

UN hombre que puede dar buenos informes de su conducta, desea encontrar una persona que lo ocupe en calidad de cochero, cuarteador, asistente, ú otra ocupacion semejante con destino á Mendoza. La persona que lo necesite, puede estar segura de que será servida con puntualidad y honradez, y por un salario muy acomodado. Para mejor informarse ocúrrase á la calle de Cangallo No. 69.
d28—3p

Interesante.

En la calle de Cangallo N.º 69 y 71 enfrente de los Señores Llavallol é hijos se venden sillas finas de esterilla armadas ó encajonadas. La calidad de estas sillas no admite duda de que son las mejores que se han fabricado en el pais. El fabricante se lisongea de que puede asegurar á los Señores que lo dispensasen con su proteccion, de que estas sillas son las que mas convienen para las provincias interiores por su construccion fuerte y por la buena calidad de los materiales de que están construidas.

En la misma casa se venden muebles, se pintan y darán toda clase de silla usada dejandolas como nuevas. Como tambien un piano horizontal de seis octavas en buen estado y de construccion fuerte. d28—1m.

SE NECESITA.

Conchavar una sirvienta para mucama con buenas recomendaciones: ocúrrase al núm 128 calle de la Catedral. d7—6p.

Quintero ó peon casados.

Para una quinta de estos altededores se necesita un quintero ó peon quintero que sean casados y conchavándose la muger para cocinar. Se preferirá un matrimonio sin hijos pequeños: pero podria darse destino al de uno y otro sexo que tuviesen edad para prestar algun servicio doméstico ó de quinta. Ocúrrase al N.º 96 calle de Venezuela de doce á dos de la tarde. d20—5p

---

Aviso.

En la calle de Maypú No. 281, se vende una casa con cuatro piezas habitables, poso de balde y demas oficinas necesarias. El que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. d24—6p

---

Depenpiente

EN la tienda de Columnas calle de la Victoria No 158 y medio se necesita un jóven de 15 á 18 años, para el despacho de dicha casa. El que no tenga las suficientes garantias, es excusado se presente d1—6p

Un puño de oro sincelado.

SE perdió el 25 del corriente, á medio dia, en la calle de Potosí, desde la de Tacuarí hasta la de Chacabuco. La persona que lo haya encontrado, ó diere noticia de quien lo tenga, recibirá una gratificacion, ocurriendo al núm. 135 de la expresada calle de Potosí.

Se perdió

LA semana pasada, en la calle del Temple, una Aritmética de Walkingame: quien la haya encontrado y quiera entregarla en la calle del Temple No. 174, recibirá un prémio adecuado.

AVISO INTERESANTE.

SE vende una hermosa volanta de cuatro ruedas, de linda hechura, con guarniciones y lanza para dos caballos, y varas para uno, con un hermosisimo caballo y no habrá otro mejor por las cualidades que reune y de un andar exelente, ó sin el, para tratar ocúrrase calle de Venezuela No. 68 de la una a las dos de la tarde.
d4—3p.

Habiéndose retirado D. Juan Laing de la administracion de la casa de Anderson, Weber y Ca. de esta Plaza, desde principios del año corriente, D. Guillermo Macrae y el abajo firmado, quedan encargados de la firma de dicha casa, firmándola por procuracion conjuntamente ó por separado—Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1847.
Guillermo Robertson Walls.

Pérdida.

EL Viernes 24, de 10 á 12 del dia, se ha perdido un pequeño envoltorio, conteniendo 130 ó 140 ps. en billetes de banco rotosos, de á 20 y de á 10 ps., que se llevaban al banco para cambiarlos; estan envueltos en una cuartilla de papel escrito por un lado. La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo á su dueño en esta Imprenta, recibirá de gratificacion lo que exceda de 100 pesos. d23—3c

---

Aviso.

D. Santiago Bottini, Médico, Cirujano y Partero, habiendo regresado á esta ciudad, ofrece de nuevo sus servicios profesionales á este respetable público.

Recibirá consultas en su casa calle de Representantes No. 51 y medio desde la una hasta las cinco de la tarde. d9—6p.

Se vende

UN caballo con silla, freno, &a. Es manso, de linda presencia, y acostumbrado al pueblo, sin defecto alguno—Se dará á prueba por algunos, dias si se quiere: ocúrrase á la armería calle de Piedad núm. 188.
d9 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso á la humanidad.

UN jóven desgraciado sumergido en el lecho del dolor hace el periodo de nueve años, tullido y circundado de ulceras, y sin mas recurso para mi subsistencia, que la piedad característica de este vecindario, implora su pródiga beneficencia, cuyo bien será grato ante la Divina Providencia; habita este desgraciado en la calle de Tacuarí frente al No. 18.
José Sinforoso Martinez.

Editor Responsable:
SANTIAGO KIERNAN—